



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 12.029/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 019-13, solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada, a partir del 1° de marzo del año en curso.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 058/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS, DNI 4.789.053, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 1° de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Bazán Vargas los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Personal, Lic. BAZAN, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA